"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

TIPO DE INFORME	INFORME PARCIAL

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO					
1.1. Informe No.			1		
1.2. Período del informe		Del	8/05/2023		
		Al	31/05/2023		
1.3. Contrato #	FGN-NC-0051	Fecha	14/04/2023	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1.4. Objeto					
PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE REQUERIMIENTOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ACTUALMENTE CONSTRUIDOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.					
1.5. Nombre del contratista					
HITSS COLOMBIA S.A.S					
1.6. Cédula o NIT			1.7. Correo electrónico		
900.420.814-5			ramirezcc@globalhitss.com		
1.8. Dirección			1.9. Teléfono		
Carrera 68A No. 24 b - 10			7423366		
1.10. Fecha de Inicio			8/05/2023		
1.11. Requisitos de ejecución del contrato *(múltiple respuesta si aplica)*					
☑ Acta de Inicio			☑ Registro Presupuestal		
☑ Aprobación de la Garantía			☑ Suscripción del Contrato		
1.12. Fecha terminación *(Aplica solo para el informe final)*			NO APLICA		N/A

2. DATOS DEL SUPERVISOR(ES) *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*	
2.1. Nombre(s) del supervisor (es) o interventor (es)	
David Ernesto Sierra Serna Gilma Patricia Lasso Medina Luis Fernando Lozano Mier	
2.2. Dependencia	2.3. N° Extensión o teléfono

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Ext. 11022 Ext. 11020 Ext. 11033
2.4. Correo electrónico	David.sierras@fiscalia.gov.co Gilma.lasso@fiscalia.gov.co Luis.lozanom@fiscalia.gov.co

2.5. Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s)
(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)

N/A

2.6. Dependencia	**2.7. N° Extensión o teléfono**
N/A	N/A
2.8. Correo electrónico	N/A

3. RESUMEN FINANCIERO

3.1. Valor inicial del contrato

Es hasta por la suma de	$ 1.192.031.580	Pesos M/CTE
3.2. Vigencias futuras	○ SI	◉ NO

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3. Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
9223	3/02/2023

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4. Número y fecha de registro presupuestal

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal
312523	2/05/2023

(Agregar tantas filas como se requieran)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

3.5. Cesión	○ SI ● NO	Fecha	N/A

3.6. Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4 - Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
31/05/2023	$ 1.192.031.580	0	0	$ 1.192.031.580

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7. Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio	Adición	Prórroga	Suspensión	Reanudación	Descripción
N/A	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	N/A

(Adicionar todas las filas que sean necesarias)

4. OTROS ASPECTOS

4.1. Acta de liquidación: (Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).

4.2. Estado de avance presupuestal a la fecha	0 %

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3. Estado de avance físico a la fecha (%)	0 %

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4. Persona natural

Cuadro 5 – Persona Natural

OBLIGACIONES	número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

(Si no aplica colocar N/A)

4.5. Persona jurídica

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Fecha de Certificación (dd/mm/aaaa): N/A

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	EXPLIQUE	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	x			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	x			
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	x			
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	x			
Los bienes fueron ingresados al almacén				x
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				x
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				x
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				x
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	x			
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	x			

(*Agregar las casillas que sean requeridas. Si no aplica coloca N/A)

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Soporte de recibo de ingreso a almacén.
- Soporte documental donde se evidencie la prestación del servicio objeto del contrato.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

- Documentos o actas suscritas en virtud del recibo del bien o servicio prestado a entera satisfacción de cada una de las entregas.
- Listas de asistencia a la trasferencia de conocimientos o capacitación.
- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

Informes anexos	○ SI	○ NO	◉ N/A

Tipo y detalle del informe:	N/A

5.1. El contratista "CUMPLIÓ"	◉ **Si cumplió**	○ **No cumplió**

Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

Obligaciones Generales

Aspectos a verificar	Si	No	Explique	N/A
Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, y financieras del contrato.	x		Global Hitss S.A.S ha cumplido con los condiciones jurídicas, técnicas, y financieras del contrato.	
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el **CONTRATISTA** e incluidos en el precio de su oferta.	x		GlobalHitss S.A.S dispuso de todos los computadores y demás componentes tecnológicos necesarios para el equipo de trabajo, a fin de cumplir con el objeto contractual.	
Mantener reserva de la información o documentos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.	x		Se cuenta con los formato de acuerdo de confidencialidad firmados por los consultores y desarrolladores de Global Hitss S.A.S.	
Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	x		Global Hitss S.A.S ha enviado informes requeridos periódicamente con los anexos solicitados.	
Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	x		Global Hitss S.A.S ha cumplido de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la Supervisión del Contrato.	
Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	x		Global Hitss S.A.S ha cumplido con las convocatorias realizadas por la Supervisión del Contrato.	
Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.			En el período no se reportó ningún pago.	x

Responder ante las autoridades componentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993	x		A la fecha no se ha presentado ningún acto u omisión que exija iniciar procesos de incumplimiento contractual.	
Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la **Fiscalía General de la Nación** por el incumplimiento del contrato.	x		Global Hitss S.A.S, manifestó su entendimiento y disposición a cumplir esta responsabilidad contractual en caso de ser necesario.	
Autorizar a la **Fiscalía General de la Nación** a deducir los valores resultantes por los anteriores conceptos de cualquier suma que ésta la adeude al **Contratista**. En todo caso la **Fiscalía General de la Nación** podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	x		Global Hitss S.A.S está dispuesta a autorizar la deducción de los valores, una vez se cumplan los trámites requeridos. A la fecha no se ha presentado está situación.	
Mantener afiliados a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) al personal que designe para la ejecución del contrato.	x		Global Hitss S.A.S. envía certificación de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el Art. 50 de la ley 789 de 2002.	
Informar cuando sea procedente, cambios en la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	x		En el período de reporte no se presentó ningún cambio para informar.	
Proveer la información cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de riesgos de la situación jurídica del proponente existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	x		En el período de reporte no se presentó ninguna conducta para denunciar.	
Presentar denuncia cuando tenga conocimiento de la comisión de una conducta punible que pueda ser constitutiva de actos de corrupción. La omisión de este deber constituye un incumplimiento grave de las obligaciones por parte del contratista, que puede dar lugar a la declaratoria de incumplimiento o al ejercicio de acciones contractuales por el perjuicio o el daño que este tipo de conductas lesivas causan al patrimonio económico de la nación, y que bien pueden exceder el valor de la contratación.	x		En el período de reporte no se presentó ninguna situación para informar.	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Cumplir la reglamentación legal vigente relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST.	x		Global Hitss S.AS cumplió con la representación legal vigente relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST.	
El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional", de acuerdo con lo informado en el anexo 2 del contrato. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de las condiciones definidas en el mencionado decreto. Nota: Para la acreditación de la condición de pobreza extrema, el contratista deberá acreditar dicha situación a través de la afiliación en el SISBÉN, en el grupo A – pobreza extrema.	x		Global Hitss S.A.S. dio cumplimiento con lo establecido en el Art 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional" de acuerdo con lo informado en el anexo 2 al contrato.	
Cumplir con la política de seguridad de la información y con la política de Gestión Ambiental de la Fiscalía General de la Nación, durante la ejecución del contrato y a firmar los acuerdos de confidencialidad.	x		Global Hitss S.A.S cumplió con la política de seguridad de la información y con la política de Gestión Ambiental de la Fiscalía General de la Nación y firmo acuerdos de confidencialidad de cada recurso.	
Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para su cabal cumplimiento.	x		En el período de reporte no se requirió obligación adicional inherente al objeto y naturaleza del contrato.	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Obligaciones Específicas

Aspectos a verificar	Si	No	Explique	N/A
Presentar con la firma del acta de inicio, con base en los estudios previos y fichas técnicas, el plan de trabajo. Como mínimo, con los siguientes elementos: a) Objetivos b) Entregables c) Actividades a desarrollar d) Riesgos del proyecto e) Indicadores de seguimiento y calidad f) Reuniones de seguimiento g) Cronograma	x		Kick Off, realizado y verificado el lunes 08/Mayo/2023 con la supervisión del contrato de la FGN, dando cumplimiento a lo solicitado.	
Disponer de los computadores y demás componentes tecnológicos necesarios para el equipo de trabajo, a fin de cumplir con el objeto contractual en las instalaciones de la FGN (en este caso el contratista deberá hacerse cargo del transporte, instalación y puesta en funcionamiento de sus equipos sin costo adicional para la FGN).	x		Global Hitss S.A.S dispuso de todos los computadores y demás componentes tecnológicos necesarios para el equipo de trabajo, a fin de cumplir con el objeto contractual.	
Disponer de los computadores (con software y antivirus licenciado), componentes tecnológicos, locativos, de infraestructura y conectividad necesarios para el equipo de trabajo, a fin de cumplir con el objeto contractual de manera remota si el supervisor lo considera necesario. En este caso la entidad se encargará de garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de los trabajos (Acceso a las BD de desarrollo y pruebas, acceso a los aplicativos en ambientes de pruebas y desarrollo necesarios, usuarios de pruebas en los aplicativos, acceso a los repositorios de código fuente, acceso a las aplicaciones de seguimiento de tareas, planeación y comunicación, acceso a los repositorios de documentación, acceso a máquinas virtuales, entre otros).	x		Global Hitss S.A.S dispuso de los computadores (con software y antivirus licenciado), componentes tecnológicos, locativos, de infraestructura y conectividad necesarios para el equipo de trabajo, a fin de cumplir con el objeto contractual de manera remota si el supervisor lo considera necesario.	
Mantener el personal mínimo exigido en la ficha Técnica No 1 durante la ejecución del contrato, dicho número podrá variar según el avance del proyecto y las consideraciones del supervisor del contrato.	x		Global Hitss S.A.S presentó el personal mínimo exigido en la ficha técnica No.1 durante la ejecución del contrato.	
Cumplir con los términos establecidos en los en el pliego de condiciones, sus adendas si fueron expedidas, la ficha técnica y en la propuesta presentada por el contratista.	x		Global Hitss S.A.S cumplió con los términos establecidos en los estudios previos, en el pliego de condiciones, sus adendas si fueron expedidas, la ficha	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

			técnica y en la propuesta presentada por el contratista.	
Entregar al(los) supervisor(es) del contrato, dentro de los diez días calendario después de la firma del acta del inicio y como parte del proyecto, las hojas de vida de los integrantes del equipo de trabajo requerido por la Entidad sujeto a verificación y aprobación por parte de la supervisión, con el fin de verificar perfiles y tramitar los permisos de ingreso al interior de la entidad.	x		Global Hitss S.A.S entregó dentro de los diez días calendario después de la firma del acta de inicio y como parte del proyecto, las hojas de vida de los integrantes del equipo de trabajo requerido por la Entidad sujeto a verificación y aprobación por parte de la supervisión, con el fin de verificar perfiles y durante el mes de Mayo tramito los permisos de ingreso al interior de la entidad.	
Atacar y aplicar a cabalidad los acuerdos de niveles de servicio (ANS) estipulados en el anexo N° 3.	x		Global Hitss S.A.S durante el mes de Mayo de 2023 acató y aplicó a cabalidad los acuerdos de niveles de servicio (ANS) estipulados en el anexo No. 3.	
Presentar en las reuniones de seguimiento periódico, las cuales se ejecutarán cada quince (15) días calendario un anexo que permita visibilizar el cumplimiento de los Acuerdos de nivel de servicio (ANS).	x		Global Hitss S.A.S asistió a las reuniones de seguimiento periódico en las cuales se revisaron los requerimientos solicitudes y los ANS del proyecto.	
Presentar mensualmente, para revisión y aprobación de los supervisores del contrato, un informe detallado de los avances y/o resultados de las actividades del proyecto y el cumplimiento de cada una de las obligaciones, en el cual se especifiquen los descuentos de ANS debidamente aplicados.			En el presente período se realizaron actividades de, Socialización de los proyectos, configuración de ambiente, habilitación de VPNS por parte de ambas partes.	x
Presentar un informe final al terminar el plazo de ejecución contractual que consolide la ejecución contractual.			No fue requerida está obligación en el presente informe.	x
Prestar el soporte técnico y mantenimiento a los desarrollos realizados, según los requerimientos reportados por los usuarios funcionales, previo aval y priorización de los mismos por parte del supervisor del contrato.	x		El equipo técnico de GlobalHitss S.A.S prestó el soporte técnico y mantenimiento a los desarrollos realizados, según los requerimientos reportados por los usuarios funcionales, previo aval y priorización de los mismos por parte del supervisor del contrato.	
Realizar los desarrollos de software necesarios para la integración de los sistemas internos como externos, según las especificaciones determinadas por la entidad a través de la supervisión del contrato.	x		El equipo técnico de Global Hitss S.A.S, realizó los desarrollos de software necesarios para la integración de los sistemas tanto internos como externos, según las especificaciones determinadas por la entidad a través de la supervisión del contrato.	
Realizar y apoyar en caso de requerirse, la reinstalación de las funcionalidades, los procesos y el sistema, configuración de todos los componentes de software y puesta en marcha de los servicios que presenten falla.	x		Durante este período no se ejecutaron acciones de reinstalación de funcionalidades.	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Cumplir con los términos de garantía ofrecidos según lo estipulado en las fichas técnicas, contados a partir de la puesta en producción, previo recibido a satisfacción por parte de la entidad, por soporte, imperfecciones o defectos de los productos y/o entregables, objeto de la presente contratación, sin que esto constituya un pago adicional por parte de la entidad.	x		Durante este período no se ejecutaron acciones de garantía para desarrollos realizados.	
Contar con asistencia técnica para atender los problemas y preguntas con relación a los productos entregados durante el plazo de ejecución.			En el presente período no fue requerida la asistencia técnica.	x
Actualizar el repositorio versionado en el que se aloje la documentación de cada una de las fases del ciclo de vida; de los sistemas y sus componentes, de acuerdo con los cambios solicitados por la Fiscalía e implementados, mediante la entrega de los requerimientos.	x		El equipo técnico de Global Hitss S.A.S actualizó el repositorio versionado en el que se aloja la documentación de cada una de las fases del ciclo de vida de los sistemas y sus componentes, de acuerdo con los cambios solicitados por la Fiscalía e implementados mediante la entrega de los requerimientos.	
Realizar la transferencia de conocimientos al equipo técnico de la Entidad (15 servidores aproximadamente) acerca de las modificaciones, actualizaciones, configuraciones, programas, reglas, librerías, parámetros y demás implementados en cada solución.			En el presente período no fue necesaria la Transferencia de Conocimiento.	x
Acatar las directrices técnicas mínimas establecidas por la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, definidas para el ciclo de vida de los sistemas de información.	x		El equipo técnico de Global Hitss S.A.S acató las directrices técnicas mínimas establecidas por la Subdirección de Tecnologías de la Información de las Comunicaciones, definidas para el ciclo de vida de los sistemas de información.	
Modificar en caso de ser requerido, la estructura de la base de datos de prueba y documentar las modificaciones, de igual manera, deben contemplar el registro de las auditorías de acuerdo con el estándar ya establecido para cada sistema, igualmente deben considerarse los aspectos de integridad referencial de la información.	x		Durante este período no se ejecutaron acciones de modificación de la estructura de bases de datos.	
Desarrollar los cambios en las funcionalidades y realizar las actividades de acuerdo con las fases definidas en el anexo No. 4 del presente contrato.			En el presente período no se desarrollaron cambios en las funcionales	x
Realizar y apoyar en caso de requerirse, la migración de los datos actuales hacia las nuevas estructuras de datos para su operación en un nuevo motor de base de datos.			Durante este período no se ejecutaron acciones de migración de la estructura de bases de datos.	x
Entregar el código fuente y objeto de la solución, tanto de los nuevos desarrollos, como de los ajustes realizados a los programas actuales,			En el presente período no se presentaron nuevos desarrollos, ni ajustes a los programas actuales	x

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

desarrollos y funcionalidades que serán de propiedad exclusiva de la Fiscalía General de la Nación de acuerdo con lo relacionado de en el anexo No. 5 del presente contrato.				
Generar la documentación técnica del servicio prestado, de acuerdo con los requerimientos dados por el supervisor del contrato, en las diferentes fases del ciclo de vida, y de acuerdo con la metodología.			En el presente período no fue necesaria la entrega de documentación técnica del servicio.	x
Desarrollar, extender o adaptar las soluciones informáticas, en las plataformas según sea el caso.			En el presente período no fue necesario realizar soluciones informáticas en las plataformas.	x
Realizar y apoyar el despliegue de los desarrollos efectuados a los Sistemas de Información.			En el presente período se realizaron despliegues en los Sistemas de Información.	x
Prestar una garantía de calidad del servicio sobre los desarrollos realizados durante la ejecución del contrato y 12 meses posteriores a la ejecución del mismo.	x		Global Hitss S.A.S presentó la garantía de calidad del servicio para el tiempo estipulado.	

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
(si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

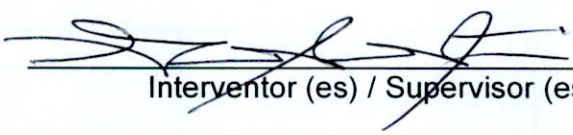
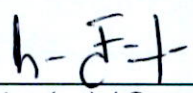
7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)			
○ MALO	○ REGULAR	○ BUENO	◉ N/A
Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)			
N/A			
OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*			
N/A			

FIRMA RESPONSABLES			
 Interventor (es) / Supervisor (es)			
Nombre			**Cédula**
David Ernesto Sierra Serna			80.085.079
Ciudad	Bogotá D.C	**Fecha**	31/05/2023
 Interventor (es) / Supervisor (es)			
Nombre			**Cédula**
Gilma Patricia Lasso Medina			55.166.406
Ciudad	Bogotá D.C	**Fecha**	31/05/2023
 Interventor (es) / Supervisor (es)			
Nombre			**Cédula**
Luis Fernando Lozano Mier			79.625.298
Ciudad	Bogotá D.C	**Fecha**	31/05/2023

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Tatiana Daniela Arévalo Dueñas	TATIANA.A.D	31/05/2023
Revisó	David Ernesto Sierra Serna		31/05/2023

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada